



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 752.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LIMITES, CON ID 403.959, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

Asunción, 3 de diciembre de 2021

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 491/2021 del 23 de noviembre de 2021, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio de la cual el Director General de Administración y Finanzas eleva a consideración declarar desierto el llamado a Contratación Directa N° 14/2021, para la Adquisición de Enseres para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites por Subasta a la baja electrónica; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021" y su Decreto reglamentario N° 4780/2021.

La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario N° 2992/2019.

Que el 16 de noviembre del 2021, se realizó el acto de apertura de sobres, ocasión en la que presentó oferta la empresa "Mirna Celeste Coronel Aguayo", posteriormente, y en seguimiento del procedimiento pertinente, se evaluó la mencionada oferta teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019.

El Acta de Evaluación y declaración desierto, del 19 de noviembre de 2021, resultado de la Contratación Directa N° 14/2021, para la adquisición de enseres para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites por Subasta a baja electrónica, por medio de la cual se recomienda declarar desierto dicho llamado en virtud de lo dispuesto en el artículo 30, inciso b, de la Ley N° 2051/2003.

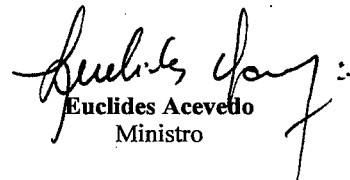
Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 136/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Declarar desierto el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 14/2021, para la adquisición de enseres para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites por Subasta a la baja electrónica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar la convocatoria de un segundo llamado para la adquisición de enseres para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, por Subasta a la baja electrónica.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____